

# La Voz Pública.

REVISTA DE AYUNTAMIENTOS,

ESTABLECIMIENTOS PENALES, AGRICULTURA, FERRO-CARRILES Y COMUNICACIONES.

EL PAGO SE HARÁ ADELANTADO.

DIRECCIÓN: SANTA MARÍA, 13, BAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes..... 4 reales.  
Por tres id..... 12 —  
Extranjero, año..... 80 —  
No se responde de carta que no venga certificada.

SE PUBLICA LO MENOS CUATRO VECES AL MES.

La Redacción contestará á todas las consultas que le dirijan los señores suscritores, relacionadas con los asuntos é intereses de que se ocupa la Revista.  
Se insertarán gratis los originales que se remitan á la dirección y que, á juicio de la misma, deban publicarse.  
También se dará publicidad á todas las quejas, abusos y denuncias que se hagan á este periódico, bajo la responsabilidad de los firmantes.  
No se devuelven los originales.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Administración de LA VOZ PÚBLICA y en las principales librerías y centros de suscripción.  
La correspondencia y reclamaciones se dirigirán al Administrador.

NÚMEROS ATRASADOS, UNA PESETA CADA UNO.

## BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

Desde el día 2 del corriente Octubre y horas de once de la mañana á dos de la tarde queda abierto en estas oficinas: Lobo, 23, principal, el pago de intereses trimestrales que vencen en 1.º del citado mes sobre el primer desembolso de Obligaciones especiales de este Banco.—Madrid 27 de Setiembre de 1882.—El Secretario interino, Angel Lopez Alonso.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose acordado por la Administración de este Banco se proceda á la revisión y renovación de las autorizaciones y nombramientos concedidos por el mismo para la agencia de préstamos hipotecarios, se pone en conocimiento de los señores á quienes se les haya conferido, á fin de que antes del 1.º de Diciembre próximo se sirvan presentarlos en estas oficinas para los efectos oportunos, previéndoles que desde dicha fecha quedarán sin efecto ni valor los expedidos hasta el presente y sólo se considerarán como agentes los que obtengan la renovación de sus nombramientos.

Madrid 29 de Setiembre de 1882.—El Secretario general Enrique Lamartinière.

## ¿DE CUANTO SERÁ EL EMPRÉSTITO?

En nuestro último número y en un artículo que llevaba por epígrafe, *¿Es necesario el empréstito?* tratamos de demostrar su necesidad, si había de atender el Ayuntamiento á las numerosas y muy perentorias obligaciones que pesan sobre él. Hoy vamos á discutir sobre el mismo asunto, apurando otros extremos y examinándolo desde diversos puntos de vista.

Ocurrenos preguntar en primer término, si dicho empréstito ha de reducirse sólo á la extinción del déficit que resultando anteriores presupuestos, y que, como ya dijimos días pasados, es de unos cuatro millones de pesetas próximamente, ó si ha de ser capaz á cubrir todos las necesidades del municipio, y que al mismo tiempo deje algunos fondos de reserva para atenciones imprevistas ó nuevos servicios que pudieran presentarse. Desde luego entendemos nosotros que la operación debe tener conveniente alcance; pues de lo contrario, la situación de la hacienda municipal, lejos de aliviarse, se agravaría como nos proponemos demostrar. Si se recurre al crédito pura y sencillamente para saldar el déficit, se cierran por completo las puertas á todo gasto no consignado en presupuestos; y sabido es, que el mejoramiento de todos los servicios, las obras de ensanche, la ejecución de los acuerdos sobre higiene, la construcción y recomposición de alcantarillas, la dotación inmediata del material de incendios, el aumento del personal del cuerpo de Policía Urbana, hoy insuficiente por el ensanche y aumento de la población, el mayor aumento también de operarios para la conservación de las vías públicas, puesto que hoy se ocupan en su reparación, el mismo número de peones que había hace quince años; la adquisición de materiales para empedrar y enlosar las vías de ensanche, servicios todos que de no hacerlo así, quedarían abandonados, ó cuando menos, desatendidos por faltade presupuesto en las respectivas comisarías.

Tampoco hemos de perder de vista los gastos extraordinarios y fuera también de presupuestos, que originen las fiestas reales, sin olvidar que es posible tengan que hacerse en no lejana fecha, si nuestra augusta soberana dá á luz un príncipe.

En las arcas municipales, debe quedar siempre un remanente por si la iniciativa individual promueve otro centenario como el de Calderon, y para subvenir á otra infinidad de imprevistos que pueden ocurrir.

Además sería preciso, recurrir al crédito en pequeñas dosis para ir saliendo de las necesidades del día á medida que se fuesen presentando; y esto daría lugar á una serie de pequeños préstamos de que no se vería nunca libre la corporación municipal, y al poco tiempo se encontraría en la misma precaria situación que está hoy.

Ahora bien: estos préstamos se harían bajo la base de una garantía especial, porque de otra manera no se encontraría el dinero, y los intereses de estas operaciones es siempre más crecido que cuando se hacen en mayor escala; pues el rédito es tanto mayor cuanto menor es la cantidad. De esta suerte, el Ayuntamiento se ocuparía constantemente de pagar intereses y de levantar nuevos préstamos para ir viviendo, creándose así una insufrible deuda perpétua agrandada como bola de nieve por el interés.

Pero no es esto sólo; esos préstamos, en el mero hecho de apoyarse en garantías especiales, redundan en perjuicio de los anteriores acreedores, y tanto éstos como los que vinieran después, como el Ayuntamiento, saldrían con el tiempo perjudicados.

Por consiguiente, opinamos que se debe abandonar por ruinoso y deficiente el sistema de los pequeños préstamos; pero siendo de absoluta necesidad el hacer frente al conflicto económico por que atraviesa la hacienda del municipio, y hacerlo sin que padezca el crédito del Ayuntamiento, sin que tenga éste que gravar los impuestos y sin que haya el temor de que urgentes necesidades induzcan á operaciones desastrosas, contraigamos toda nuestra atención á un empréstito que, sin que resulte exagerado, lleve el remedio á todas las esferas del municipio.

Se ha dicho por la prensa, y lo hemos oído también en algunos círculos financieros de la corte, y la noticia ha corrido asimismo por el extranjero, que el Ayuntamiento de Madrid proyectaba un empréstito de 100.000.000 de pesetas; ignoramos el fundamento de la noticia y hasta dudamos que la corporación alimamente semejante proyecto; pero sea de esto lo que quiera, lo pertinente del caso es, que estudiemos si convendría ó no á los intereses del municipio, un empréstito tan grande.

A parte de la garantía que habían de exigir los prestatarios, para anticipar esta millonada, garantía que no podía ser otra á nuestro juicio que los consumos, ¿á qué interés puede hacerse la operación? Supongamos que se fijara en 7 por 100, resultaría que dichos intereses se elevarían á la enorme cifra de 7.000.000 de pesetas al año, sin contar la cantidad que se destinara á la amortización.

¿De dónde se había de sacar este dinero?

Los presupuestos están nivelados, de suerte que no puede distraerse cantidad alguna de los ingresos sin dejar en descubierto algunos servicios, todos muy necesarios. Los mayores rendimientos que obtiene el Ayuntamiento son por el impuesto de consumos, y de aquí necesariamente había de salir la cantidad para el pago de intereses y amortización del capital.

Para esto se vería obligado el Ayuntamiento á gravar los derechos de consumo en un 50 por 100 más de lo que hoy pagan, hasta la cantidad que cobra el Estado por dicho arbitrio, y si bien es verdad que la ley le autoriza para poderlo hacer, quedarían las especies en tal manera recargadas, que sería punto menos que imposible la vida, ya de suyo carísima en Madrid; el contrabando aumentaría y los rendimientos disminuirían considerablemente. Pues bien; aun recurriendo á extremo tan doloroso, los nuevos ingresos serían insuficientes para cubrir las atenciones del empréstito.

Sin entrar en otro género de consideraciones, en apoyo de nuestros asertos, creemos haber señalado, siquiera sea ligeramente, los graves inconvenientes de un empréstito de 100.000.000 de pesetas.

¿Pero hemos de fijar nosotros la cantidad?

Precisamente este es, según creemos, el caballo de batalla de la subcomisión y el mayor escollo con que

tropieza y que ha de dar ocasión á aminorados debates al discutirse el dictamen.

Lo que si vemos con claridad, es que ni con un empréstito de 4.000.000 de pesetas, ni de 10 ni aun de 20, sale la corporación de sus apuros, y que elevándose éste á la cifra de 100.000.000, si bien es verdad que hoy el Ayuntamiento atendería con holgura á todos sus compromisos, la ruina de su hacienda no se haría esperar muchos años.

Demostrados los inconvenientes de esta clase de operaciones, hay que adoptar un término medio, para que el empréstito ni sea tan grande que resulte honeroso al municipio, ni tan pequeño que no ilene el objeto á que se le dedica.

Los ilustrados individuos que componen la subcomisión que ha de dar dictamen acerca del empréstito, D. José Moreno Elorza, D. Eduardo Romero Paz y don Jacobo Alvarez Capra, no necesitan seguramente de nuestros consejos, y pondrán, á no dudarlo, lo más conveniente para conjurar el conflicto económico, sin que se graven las especies y sin que se resienta el crédito de la corporación. Tal vez esos señores encuentren el medio de ocurrir al pago de las obligaciones del empréstito con facilidad; pero siempre será bajo la base de una operación moderada; pues de otro modo, nos parece imposible.

La competencia de los comisionados y la escrupulosidad con que acostumbran á mirar los delicados asuntos sometidos á su encargo, nos inspira completa confianza, y esperamos que el dictamen que emitan, responderá á los fines de tan importante operación, y será digno de dichos señores.

## EL CRÉDITO DE LA AGRICULTURA.

### III.

En mis artículos anteriores he expuesto la idea de que el medio más adecuado para el mejoramiento de la Agricultura, depende de los capitales que ésta tenga para su desarrollo, y necesitando tomarlo prestados, era preciso buscar un sistema de crédito que le fuera ventajoso, y me decidía por los Bancos agrícolas locales, fundados por, y para, los agricultores.

De necesidad es que digamos dos palabras sobre este particular: En mi sentir, la constitución de estos Bancos no puede ser más sencilla, más hacedera y más fácil.

Supongamos un pueblo A, donde se trata de constituir el Banco. Todos los agricultores del mismo constituyen una sociedad, que bien pudiéramos llamar de socorros mútuos, formando un total de asociados de ciento, por ejemplo. La sociedad nombra un Gerente, que lo es el número uno de la lista de socios, y si es preciso, un Vice-Director que le ayude ó vigile, que será el número dos ó el último de la lista.

La duración de estos cargos debe ser de un año; al siguiente, es nombrado Director gerente el número dos para suplirle, el tres ó el penúltimo, y así sucesivamente.

El capital social ó fondo de reserva, puede formarse con una cuota de entrada que satisfarán los asociados.

Un labrador asociado, M., necesita una cantidad determinada que tomar á préstamo; la sociedad se la entrega, repartiéndose un dividendo á partes iguales y proporcionales á cada socio, reuniéndose la cantidad pedida, reintegrable á cierta época, en uno ó varios plazos, con más un pequeño estipendio como interés de ese capital.

Claro es, que estos Bancos no podrían subsistir si todos los asociados pidiesen de una vez capitales prestados, pero también podría decirse lo mismo de las sociedades de socorros mútuos de incendios, y sin embargo, se vé que estando constituidos bajo la misma ó análoga base, subsisten y muchas de ellas tienen vida próspera é independiente.

¿Por qué, pues, no constituir los Bancos de crédito

para la Agricultura en esa forma tan sencilla y tan factible? ¿Por qué no organizar Bancos agrícolas locales de tal manera constituidos? Yo entiendo que esa organización es muy factible, y con ella la Agricultura tendría un grandísimo medio para producir; se libertarian más fácilmente los labradores de las garras de la usura, y en definitiva, nuestra riqueza se aumentaría considerablemente, encontrándose al propio tiempo la resolución de muchos problemas que aparecen hoy como irresolubles.

## POLICÍA URBANA.

### SERVICIO DE INCENDIOS.

El horroroso incendio de la calle del Almirante, producido casualmente, como es notorio, excitó los temores de la prensa periódica y alarmó al vecindario, achacando los periódicos y el vulgo los desastres de tan espantosa calamidad al mal servicio de incendios, y por ende á descuido del Ayuntamiento y del Ministerio de Fomento, que en último caso era el responsable del referido mal servicio. Sabido es que la calle no estaba canalizada, como vulgarmente se dice; esto es, que las aguas del Lozoya no llegaban á ella. Como está probado que ni la Corporación Municipal, ni el Ministerio de Fomento podían salir responsables de la morosidad de los propietarios, directamente interesados en el asunto, vamos á apoyarnos precisamente en lo de la canalización, y sobre todo, en el dictamen de la Subcomisión que entiende en tan vital asunto para el vecindario de Madrid, á fin de demostrar que se ha exagerado mucho por la prensa y que se ha alarmado la opinión pública en demasía, y lo que es peor, sin necesidad.

Tenemos á la vista el dictamen de la Subcomisión, á nuestro juicio luminoso, cuyas principales determinaciones vamos á exponer sucintamente á nuestros lectores.

Las bombas disponibles, por lo pronto, son veinte, situadas en puntos convenientes para que puedan prestar servicio á la primera señal de fuego, con todos los accesorios y repuestos de útiles y en estado de buen servicio.

Respecto al material accesorio, señala la subcomisión como el primero é indispensable el mangaje. Las mangas que emplea la villa son del mejor sistema conocido; de cuero y claveteadas como las que se usan en las capitales de Europa que tienen mejor montado el servicio de incendios. Es argumento, en contrabala, el creer que algunas pérdidas de agua producida por la presión de la misma en las mangas, es accidente debido á descuido ó al mal estado del material: la inspección más escrupulosa no puede evitar esto, pero es tan fácil el remedio, que su recomposición es instantánea aplicando un manguito ó un trozo de manga en la parte en que se manifiesta la rotura, y esto se ve con mucha frecuencia. Pero de todos modos, la pérdida de agua es insignificante.

Es creencia vulgar la de que el escaso número de bombas y el sistema adoptado para que funcionen, causan entorpecimientos al servicio á que se las destina, y de aquí las injustas censuras y las comparaciones deficientes relativas al servicio de unas poblaciones con otras, en particular con la ciudad de París.

En primer lugar, la capital de España se encuentra en una situación afortunadamente excepcional, relativamente á las de otros países, porque hay muy pocas capitales, ninguna, ¿por qué no decirlo? que tenga el caudal de aguas disponible para los casos de incendio, y tan á la mano, como Madrid. Aquí no se necesita del vapor para que las bombas eleven el agua á los pisos más altos, porque el nivel de donde proviene está algunos metros más de elevación que la mayor altura que alcanzan las edificaciones de esta población, hasta el punto que la cúpula de la torre más alta de nuestras iglesias necesitase de agua por haberse producido un incendio, el Lozoya subiría allí. En su consecuencia, huelga cuanto se hable de bombas de vapor, porque no se necesitan.

Además, París es una población de dos millones de habitantes, próximamente, y Madrid escasamente cuenta con una cuarta parte. La capital de Francia tiene un regimiento de zapadores-bomberos, compuesto de 1.700 individuos, cuyo sostenimiento cuesta millón y medio de francos, y doscientos mil el material. Madrid tiene un personal de 76 mangueros que cuestan 76.262'50 pesetas al año, incluyendo en esta cifra 6.000 pesetas para premios. Para el material hay un presupuesto de 23.556, de las que 17.000 son para pago de locales donde se hallan establecidos los servicios en los distritos.

Si á estos datos se añade, que en París las precauciones contra incendios empiezan con la construcción de los edificios, llevando con todo rigor cuanto en este punto se haya prescrito, y que muchas clases de obreros, como albañiles, carpinteros, cerrajeros, etc., tienen obligación de acudir á prestar su auxilio para la extinción de los fuegos, y se compara el número é importancia de los siniestros entre París y Madrid, resulta proporcionalmente favorecida nuestra modesta villa.

La Subcomisión señala como una de las más urgentes necesidades, la canalización de las calles que no lo estén, y la inmediata colocación de bocas de riego en las mismas.

Es también indispensable el aumento del número de mangueros hasta ciento, ó sea veinticuatro plazas más que las que hoy existen.

La Subcomisión se lamenta, aunque levemente, y pudiéramos decir que, de soslayo, de que á muchos de estos obreros los dedique el Ayuntamiento á otros servicios mecánicos distintos de la ocupación á que están destinados.

Recomienda asimismo la Subcomisión el que todos estos individuos reúnan condiciones físicas y aptitud para el desempeño de su encargo y que sean carpinteros de armar, de obra de afuera, albañiles, herreros, etc.

Reconoce también la Subcomisión, según hemos indicado antes, que el elemento principal para combatir el incendio, es el agua, y la cuestión es estudiar el modo de utilizarse de ella con prontitud.

A este fin juzga de suma utilidad la creación de un servicio auxiliar, establecido convenientemente en diez puntos de la capital, organizado en esta forma: de dos operarios que en un ligero carro de mano puedan conducir con rapidez al lugar del incendio los efectos necesarios para hacer funcionar inmediatamente la boca de riego más cercana.

Sabido es, y lo señala muy atinadamente la Subcomisión, que resultarían ineficaces todos los medios hasta ahora estudiados para acudir con prontitud á la extinción de un incendio, si el aviso ó anuncio del mismo no llega á las autoridades con celeridad.

El sistema de señales por campanadas no es bastante por sí solo, aunque por el momento no tenga fácil sustitución. Es necesario aprovechar todos esos poderosos auxiliares que el progreso indica y que la física moderna señala, para ocurrir á dificultades y entorpecimientos de perezosos servicios que están todavía en vigor. Al efecto propone el establecimiento de redes telefónicas, cuyo servicio no puede encontrar ya obstáculo alguno, toda vez que el celoso é inteligente Gobernador de la provincia le ha librado del veto que impedía su instalación en esta capital.

Propone también la Subcomisión que todos los dependientes, así del Gobierno civil como del Municipio, y cuantos por cualquier concepto presten servicio en la vía pública, tanto de día como de noche, propaguen la noticia de un incendio con el mayor número de datos posibles, el distrito, la calle y el número de la casa del siniestro, cuyo conocimiento debe ser del dominio público. Indica seguidamente la Subcomisión que profusamente circulen y se propaguen el mayor número de libritos que contengan la distribución de barrios, las señales y demás medios de ocurrir al pronto auxilio del siniestro: recomienda con el mismo celo el obligar á los cocheros de punto la adición en sus reglamentos ó tarifas de dichos libritos.

A juicio de la Subcomisión, el incremento de los incendios, en la mayoría de los casos, depende del temor de los vecinos en dar parte, por evitarse las multas que hasta aquí se venían imponiendo á los inquilinos en cuya morada se iniciaba; pero la Subcomisión, atajando estos temores, propone la suspensión de esas multas y recomienda se haga público para que cesen los temores.

El servicio de incendios, según la opinión de los que firman el dictamen, no debe ser objeto nunca de contrata, ni correr unido á otro alguno, como en la actualidad sucede; pues está adherido este servicio al de limpiezas y riegos, coincidiendo esta opinión con la expresada por el malogrado Secretario del Ayuntamiento, Sr. Dicenta, en la Memoria que sobre administración municipal de la villa de París ha dejado publicado.

Concretándonos á la parte económica y haciendo un fiel trasunto de lo que exige en su dictamen la Subcomisión, las cantidades que pueda importar el planteamiento de las mejoras que aconseja, son las siguientes:

### PERSONAL.

#### TOTAL PARA PERSONAL.

|                                                                                                                            |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Aumento de 24 plazas de mangueros á 2'50 pesetas diarias cada una. . . . .                                                 | 21.900        |
| Creación de 10 plazas de auxiliares bomberos, á 2'25 pesetas diarias, para la conducción de los 10 carros de mano. . . . . | 8.212'50      |
| Idem de 10 jóvenes de 14 á 15 años, también para el servicio de dichos carros, á 1'75 pesetas diarias. . . . .             | 6.387'50      |
| <b>TOTAL PARA PERSONAL.</b>                                                                                                | <b>36.500</b> |

### MATERIAL.

|                                                                   |               |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|
| Alquiler de 10 locales á 875 pesetas año, cada uno. . . . .       | 8.750         |
| Diez carretillas de mano, á 250 mangaje á 15 pesetas una. . . . . | 2.500         |
| Seiscientos sesenta metros de pesetas metro. . . . .              | 9.900         |
| Diez llaves de enchufar, á 3 pesetas. . . . .                     | 30            |
| Diez llaves de abrir bocas de riego, á 2'50. . . . .              | 25            |
| Diez cañones de salida, á 17'50 pesetas. . . . .                  | 175           |
| Diez tiros de esparto, á 7 pesetas. . . . .                       | 70            |
| <b>TOTAL PARA MATERIAL.</b>                                       | <b>21.450</b> |

### REPUESTO.

|                                                                                                                                                                                                                       |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Para atender á la reposición del mangaje, se calculan necesario durante un año, atendido el aumento del Servicio 1.000 metros de mangaje, para completar, cuyo número senecesitará adquirir 440 á 15 pesetas. . . . . | 6,600 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

La Subcomisión debe advertir, que el mangaje, que se adquiriera habrá de ser belga, inglés ó francés, siendo preferible el primero, como de mejores resultados, según viene demostrando la experiencia.

### RESUMEN.

|                                       |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Personal. . . . .                     | 36.500        |
| Material incluso el repuesto. . . . . | 28.050        |
| <b>TOTAL. . . . .</b>                 | <b>64.550</b> |

Para sufragar este gasto no existe crédito en el presupuesto, y únicamente podrían aplicarse á él las 4.000 pesetas que se consignan en el art. 4.º del capítulo 3.º para la reposición y adquisición de útiles de incendios, cuyo entretenimiento corresponde hoy al contratista.

Respecto á útiles de salvamento, la Subcomisión se ha de ocupar en breve de practicar un reconocimiento minucioso del que existe en los almacenes de esta Villa, á fin de ensayar su aplicación y poder apreciar el estado de servicio en que se encuentra, proponiendo, sin necesidad de ser, la adquisición del que aconsejen los más recientes adelantos. Los ejercicios prácticos con este material, y aun con las bombas y demás útiles, pueden y deben hacerse frecuentemente por los operarios del ramo de incendios con el objeto de que les sea familiar su uso.

Los señores Concejales que componen la Subcomisión y firman el dictamen, son: D. José Moreno Elorza, D. Celestino Ansorena y D. Juan Fernandez Albert.

De los partes remitidos por la Administración general de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital desde el día 24 al 30 de Setiembre los siguientes:

| DIAS DEL MES                  | 24               | 25               | 26               | 27               | 28               | 29               | 30               |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Puntos de Recaudación         | Pesetas. Cts.    | Pesetas. Cts.    | Pesetas. Cts.    | Pesetas. Cts.    | Pesetas. Cts.    | Pesetas. Cts.    | Pesetas. Cts.    |
| Toledo. . . . .               | 2.426'48         | 2.087'00         | 4.141'24         | 1.570'05         | 2.196'28         | 1.730'77         | 1.653'78         |
| Segovia. . . . .              | 1.794'17         | 1.505'48         | 1.544'30         | 1.355'67         | 1.097'05         | 2.734'30         | 1.837'14         |
| Norte. . . . .                | 9.074'16         | 5.713'92         | 11.511'11        | 7.524'80         | 9.784'05         | 11.695'37        | 7.921'94         |
| Bilbao. . . . .               | 1.300'96         | 1.284'25         | 1.747'66         | 896'79           | 901'09           | 1.134'74         | 1.234'41         |
| Aragón. . . . .               | 1.305'24         | 734'06           | 1.087'12         | 1.407'16         | 334'32           | 1.273'73         | 780'76           |
| Valencia. . . . .             | 5.305'36         | 2.082'90         | 3.576'43         | 1.775'94         | 3.648'34         | 3.187'03         | 5.010'49         |
| Mediodía. . . . .             | 22.240'25        | 13.015'15        | 21.936'04        | 18.532'15        | 2.103'64         | 17.319'77        | 19.510'31        |
| Ciudad-Real. . . . .          | 972'05           | 1.183'78         | 1.477'18         | 2.030'82         | 2.103'64         | 911'73           | 1.134'45         |
| Corcos. . . . .               | 202'64           | 55'41            | 327'63           | 590'15           | 283'99           | 385'31           | 1.434'45         |
| Maladros. . . . .             | 43.855'50        | 12.100'76        | 14.018'66        | 13.870'20        | 12.968'90        | 12.489'73        | 12.529'48        |
| Mostenses. . . . .            | 1.567'25         | 963'65           | 1.340'30         | 1.319'70         | 1.082'66         | 1.037'10         | 1.486'60         |
| Fábrica de Gas. . . . .       | 563'85           | 513'85           | 561'01           | 463'75           | 582'66           | 702'90           | 1.303'75         |
| Imperial. . . . .             | 61.267'91        | 41.210'20        | 62.871'68        | 51.317'18        | 53.828'81        | 51.602'52        | 55.105'55        |
| <b>TOTAL GENERAL. . . . .</b> | <b>61.267'91</b> | <b>41.210'20</b> | <b>62.871'68</b> | <b>51.317'18</b> | <b>53.828'81</b> | <b>51.602'52</b> | <b>55.105'55</b> |

## LA CAZA DE LOS SABINOS

### A BENEFICIO DE LA MORAL PÚBLICA.

Pasillo vergonzoso, burlesco, lírico dramático, en una sola jornada, dividida en cuatro escenas, por un autor que mete en cintura á todo el que anda torcido, sin distinción de sexo, gustos y categorías.

### PERSONAJES

Los Sabinos (en brazos de las Sabinas; pero convenientemente recatados á la mirada del espectador).

Los Brigantes (estaca en mano, pisando las tablas de puntillas y convenientemente distribuidos).

La ocurrencia pasa en Madrid á las altas horas de la noche y entre el 2 y el 3 de Octubre.

La escena representa un Jardín Botánico, en perspectiva; á la izquierda un Prado; á la derecha, desmontes, enruiciadas, escondrijos y vías sin explorar, y en el fondo... ¡la mar!

### ESCENA PRIMERA.

#### CORO DE BRIGANTES.

Venimos de Gobernación sin dar á las botas betun,

por ver si atrapamos algun...  
pícaron—pícaron—pícaron.

CORO DE SABINOS.

¡Chito! ¡Silencio!..

que pasa la ronda.....

UN BRIGANTE. Cayó el pez en la remanga.

¡Qué ganga! ¡Qué ganga!

UN SABINO. ¡Brigante! Usted me compromete.

UNA SABINA. ¿Qué vá á ser de mi honor?

EL SABINO.. (Con dignidad).—Irá á la cárcel conmigo.

CORO DE SABINOS.

¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza!

CORO DE SABINOS.

¡Volverán los nocturnos *Sarasatas*...

Por el frondoso *Prado* á pasear,  
pero estos importunos de *Brigantes*  
tras ellos volverán.

CORO DE BRIGANTES.

Al que intente escapar  
estacazo limpio por detrás,  
por detrás.....

#### ESCENA CUARTA Y ÚLTIMA.

Mucha luz por todas partes. En perspectiva unos cuantos chiqueros para pasar la noche, y un coronel de gendarmes con bigotazos de guardia civil.

Los *Sabinos* y *Brigantes* los se ven las caras, y los espectadores se llevan las manos á las suyas para no ver ciertas cosas.

Los *Sabinos* dirigiéndose al de los bigotes:

¡Ave, Cesar, encerratur et multatur te salutant.

CAE EL TELÓN.

#### SUBASTAS.

##### AYUNTAMIENTO DE MADRID

El día 4 del corriente y á la una de su tarde, tendrá lugar la subasta en pública licitación para el suministro de 50,000 kilogramos de leña de pino albar, que se calculan necesarios para el consumo del Matadero del ganado de cerda, durante la próxima temporada.

El mismo día y á la una y media, el suministro de 46,000 kilogramos de carbon mineral, necesarios para la misma dependencia.

El 11, á la una, el suministro de leña de encina que necesitan las diferentes dependencias municipales en el próximo invierno.

El mismo día, á la una y media, el suministro de carbon vegetal con el mismo objeto.

El 13, á la una, la enajenación de las verjas y montantes de hierro dulce que existen adosadas en las puertas de Toledo y de San Vicente.

El 25, á la una, la ejecución de las obras necesarias para construir un edificio destinado á Depósito de cadáveres, con todas las dependencias necesarias, en terrenos de la primera zona del ensanche y al Norte de la población, á espaldas de los cementerios de San Luis y de la Patriarcal.

Los remates tendrán lugar en la sala destinada al efecto, de la tercera Casa Consistorial.—Imperial, 10.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría, de doce á tres de la tarde, los días no feriados, hasta el anterior al del remate.

| RESES.            | DÍAS DEL MES |        |        |        |        |        |        | TOTALES. |
|-------------------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|
|                   | 24           | 25     | 26     | 27     | 28     | 29     | 30     |          |
| Vacas .....       | 192          | 204    | 229    | 222    | 218    | 211    | 205    | 1,481    |
| Cárneros .....    | 427          | 450    | 497    | 601    | 452    | 332    | 216    | 2,975    |
| Corderos .....    | »            | »      | »      | »      | »      | »      | »      | »        |
| Terneiras .....   | 115          | 54     | 180    | 106    | 71     | 63     | 53     | 642      |
| Ovejas .....      | 413          | 178    | 180    | 97     | 254    | 376    | 423    | 1,921    |
| Total de reses... | 1,147        | 866    | 1,086  | 1,026  | 992    | 982    | 897    | 7,016    |
| Total en kilos... | 48,488       | 43,555 | 50,011 | 49,018 | 46,354 | 44,513 | 45,243 | 327,182  |

ESTADO demostrativo de las cantidades realizadas en la Tesorería de esta Villa en el periodo del día 24 del actual al día 30 de la fecha, con expresión del ejercicio á que corresponden, y por los conceptos que á continuación se expresan:

| CONCEPTOS                                         | ORDINARIO                    |                             |                        | ENSANCHE                    | TOTAL      |
|---------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------|
|                                                   | AMPLIACION<br>DE 1881 A 1882 | CORRIENTE<br>DE 1882 A 1883 | EJERCICIOS<br>CERRADOS | CORRIENTE<br>DE 1882 A 1883 |            |
| Degüello de reses vacunas y laneras. ....         | »                            | 6.164'90                    | »                      | »                           | 6.164'90   |
| Carnes muertas del Mercado de los Mostenses. .... | »                            | 946'92                      | »                      | »                           | 946'92     |
| Matadero de vacas. ....                           | »                            | 90.220'42                   | »                      | »                           | 90.220'42  |
| Contribución territorial. ....                    | »                            | 200.000                     | »                      | »                           | 200.000    |
| Contribución industrial. ....                     | »                            | 156.073'76                  | »                      | »                           | 156.073'76 |
| Ensanche. ....                                    | »                            | »                           | »                      | 205.000                     | 205.000    |
| Reintegros. ....                                  | 174'96                       | »                           | »                      | »                           | 174'96     |
| Piés de sitio. ....                               | »                            | 21'44                       | »                      | »                           | 21'44      |
| Piés de sitio. ....                               | »                            | 620'16                      | »                      | »                           | 620'16     |
| Mercado de la Cebada. ....                        | »                            | 2.427'80                    | »                      | »                           | 2.427'80   |
| Arbitrios sobre los perros. ....                  | »                            | 3.895                       | »                      | »                           | 3.895      |
| Puestos públicos. ....                            | »                            | 2.932'50                    | »                      | »                           | 2.932'50   |
| Cajones. ....                                     | »                            | 5.570'50                    | »                      | »                           | 5.570'50   |
| Tranvías. ....                                    | »                            | 187'50                      | »                      | »                           | 187'50     |
| Canalones. ....                                   | »                            | 900                         | »                      | »                           | 900        |
| Vallas. ....                                      | »                            | 9.000                       | »                      | »                           | 9.000      |
| Puntales. ....                                    | »                            | 1.500                       | »                      | »                           | 1.500      |
| Sellos municipales. ....                          | »                            | 1.275                       | »                      | »                           | 1.275      |
| Certificaciones. ....                             | »                            | 248                         | »                      | »                           | 248        |
| Papel de multas. ....                             | »                            | 491                         | »                      | »                           | 491        |
| Romana de Villa. ....                             | »                            | 2.475'25                    | »                      | »                           | 2.475'25   |
| Mercado de la Cebada. ....                        | »                            | 3.035'30                    | »                      | »                           | 3.035'30   |
| Tira de cuerdas y otras licencias. ....           | »                            | 1.386'50                    | »                      | »                           | 1.386'50   |
| Espectáculos públicos. ....                       | »                            | 57'38                       | »                      | »                           | 57'38      |
| Ganado de lujo. ....                              | 187'50                       | »                           | »                      | »                           | 187'50     |
| Puestos públicos. ....                            | »                            | 440'37                      | »                      | »                           | 440'37     |
| Coches de plaza. ....                             | »                            | 827                         | »                      | »                           | 827        |
| Carros de Transportes. ....                       | »                            | 185                         | »                      | »                           | 185        |
| Mercado de los Mostenses. ....                    | »                            | 2.233'20                    | »                      | »                           | 2.233'20   |
| Mercado de la Cebada. ....                        | »                            | 886'05                      | »                      | »                           | 886'05     |
| Consumos. ....                                    | »                            | 288.430'62                  | »                      | »                           | 288.430'62 |
| TOTALES.....                                      | 362'46                       | 782.431'57                  | »                      | 305.000                     | 987.794'03 |

#### VOCES.

Ha sido denegada por la comisión de policía urbana del Ayuntamiento, la solicitud presentada pidiendo la cesión de un terreno en el Parque de Madrid, inmediato al paseo de carruajes, por sesenta años, con objeto de construir un edificio destinado á fotografía, y poder en él retratar en coche y á caballo.

Un millón seiscientos mil personas están al servicio de los ferro-carriles en los Estados Unidos; la cuarta parte se ocupan de la construcción, y se calcula que el personal que sostiene la industria ferro-carrilera viene á ser la trigésima parte de la población del país. Según el *Poor's Manual*, son necesarios doce hombres por milla para poner un ferro-carril en explotación, comprendidos los obreros que trabajan en talleres.

La caricatura de el último número de nuestro colega *El Motín*, es de las más ingeniosas é intencionadas de las públicas, y llama con justicia la atención del público.

Hemos recibido el número 105 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO.—Conservación de la energía solar. III.—La revancha de la luz de gas.—Mastic para unir hierro, vidrio ó madera.—Papel y telas de estaño.—Procedimiento de blanqueo por medio del agua oxigenada.—Los ciclones y modo de guardarse de ellos.—La convalaria, nuevo medicamento cardiaco.—Establecimiento de aquícultura.—Aurora boreal.—Empleo de aceite para calmar las olas del mar.—El Pletismógrafo.—Cemento de Faraday ó cemento eléctrico.—Tubos de nivel luminosos.—Preparación del oxígeno á la temperatura ordinaria.—Mortalidad en la India.—Nuevo compuesto para desengrasar las pieles en las tenerías.—Un siniestro marítimo ocasionado por el arroz.—El níquel en Noruega.—Parásitos en las moscas.—Expedición científica.—La moneda de níquel.—Reglas para dirigir el fuego en una caldera de vapor.—Consumo de la quiniña.—Calendario del agricultor. Octubre.—Incendio producido por los rayos solares.—Gigante.—Decocción de las cebollas en leche, para la hidropesía.—Motores hidráulicos.—Procedimiento de reconstitución de los árboles frutales.—Jabón blando económico.—Desaparición de las espinillas del cutis.—Utilidad del girasol.—Vino de pasas.—Para limpiar los objetos de plata.—Pomada para evitar la caída de pelo.—Subvención al químico M. Pasteur.—Ferro-carriles europeos.—La alumina usada en perfumería.—El canal de Suez en 1881.—Impresiones sobre el vidrio y porcelana.—Tratamiento de la sarna.—Jarabe depurativo.—Tratamiento del cezena.—Coste de los disparos de artillería.

Se han hecho proposiciones al Sr. Arderius, á fin de que ponga en escena una ópera inédita del difunto Sr. Mercé y Fendevila, titulada *La Vestale*.

clowns ingleses hermanos Hulines, que tantos aplausos han obtenido en el circo del Príncipe Alfonso.

En breve será resuelto el expediente incoado á instancia del marqués de Campo para establecer una segunda expedición de vapores-correos á Filipinas.

La autoridad local de Santander ha prohibido terminantemente todo trabajo sobre andamiajes, no yendo los obreros provistos de su cinturón de seguros.

Nos parece muy acertada esta medida.

A la vez que el teatro de la Comedia, se ha inaugurado la librería de Guttenberg, situada en el mismo edificio, y que además de su magnífico y bien surtido escaparate de la calle del Príncipe, número 14, tiene otro adornado con el mayor gusto en el vestíbulo del teatro, donde se ostentan los artículos de librería más curiosos y modernos.

El jueves, á más tardar, se verificará la inauguración de la temporada en el Régio coliseo, como es sabido, con la ópera *Los Hugonotes*.

Muchas y continuas son las quejas que diariamente recibimos de nuestros suscritores de provincia, en las que se lamentan de que nuestra modesta publicación no llega á sus manos. El Jefe de la estación de Redondela, D. Timoteo Velasco, en carta que tenemos á la vista, dice que no ha recibido ni los números corrientes ni el paquete que oportunamente se le remitió con la colección. ¿Es esto justo, Sr. D. Cándido? ¿Así se atiende al servicio por los dependientes de correos? ¿Cree V. E. que con la creación de un negociado para las quejas está resuelto el problema? Grave error es ese, que pagamos las empresas periodistas.

Por hoy no queremos decir más, si el mal servicio de correos continúa, y las quejas de nuestros abonados se suceden sin interrupción como hasta aquí, nos veremos en el sensible caso de abrir una sección especial, que titularemos *Irregularidades de Correos*, en donde se anotarán todas las faltas que cometan los empleados de dicho ramo.

Sirvan, pues, las precedentes líneas de satisfacción á nuestros suscritores, á quienes remitiremos los números que han dejado de recibir.

Esta noche debutarán en el liceo Capellanes los célebres

Los frecuentes siniestros ocasionados por las interrupciones de las vías férreas, por la caída de postes telegráficos que arrancan los vendavales, ha hecho pensar en la colocación de alambres subterráneos, á fin de conjurar los peligros de los telégrafos con alambres suspendidos. En Alemania se ha procedido con actividad á la sustitución indicada.

La empresas del tramvía de estaciones y mercados ha adquirido los aparatos salva-vidas, y si los arquitectos provinciales y del Gobierno informan favorablemente, empezarán á funcionar desde el día de hoy.

Además de lo propuesto por la subcomisión de incendios en el dictamen que insertamos en otro lugar de este número, convendría que se obligase á las empresas teatrales á que en uno de los intermedios de la representación, y tan pronto como sepan en qué punto de la población se ha producido un incendio, lo pongan en conocimiento del público para tranquilidad de los espectadores, y conveniente aviso á aquellos á quienes pudiera afectar la noticia.

Creemos que el Sr. Conde de Xiquena no desatenderá esta indicación que juzgamos aceptable.

Después de un cálculo aproximado para colocar las listas electorales en la Casa Ayuntamiento, resultó que aun poniendo tres hileras en todo el edificio, quedaban unas 5.000 hojas sin colocar, por cuya razón el Sr. Abascal dispuso, que dichas listas se repartiesen y fijasen en las Alcaldías.

Aun así y todo en muchas Alcaldías es imposible su colocación.

El Sr. Director de Correos nos ha remitido con un atento B. L. M. el cuadro del servicio postal que ha empezado á regir desde el día 1.º del corriente mes para las expediciones de los trenes mixtos. En ellos solo se envían los impresos y cartas sencillas.

## MERCADOS.

El término medio de los artículos de consumo en la pasada semana según los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del mercado de granos y visita de P. U., son los siguientes:

| ARTÍCULOS.             | Kilogramo.     |      |      |
|------------------------|----------------|------|------|
|                        | P.             | Pts. | Cts. |
| Carne de vaca.....     | de 1,24 á 1,36 |      |      |
| Idem de carnero.....   | de 1,26 á 1,30 |      |      |
| Idem de ternera.....   | de 1,25 á 1,20 |      |      |
| Idem de cordero.....   | de 1,41 á 1,67 |      |      |
| Idem de oveja.....     | de 1,09 á 0,00 |      |      |
| Despojos de cerdo..... | de 0,00 á 0,00 |      |      |
| Tocino añejo.....      | de 2,05 á 2,08 |      |      |
| Jamón.....             | de 2,50 á 4,00 |      |      |
| Pan.....               | de 0,50 á 0,60 |      |      |
| Garbanzos.....         | de 0,70 á 1,60 |      |      |
| Judías.....            | de 0,60 á 0,80 |      |      |
| Arroz.....             | de 0,70 á 0,80 |      |      |
| Lentejas.....          | de 0,60 á 0,70 |      |      |
| Carbón vegetal.....    | de 0,15 á 0,20 |      |      |
| Idem mineral.....      | de 0,08 á 0,10 |      |      |
| Cok.....               | de 0,07 á 0,08 |      |      |
| Jabón.....             | de 1,00 á 1,30 |      |      |
| Patatas.....           | de 0,08 á 0,18 |      |      |

| ARTÍCULOS.      | LITRO.         |      | DECÁLITRO.  |      | HECTÓLITRO. |      |
|-----------------|----------------|------|-------------|------|-------------|------|
|                 | Pts.           | Cts. | Pts.        | Pts. | Pts.        | Cts. |
| Accites.....    | de 1,10 á 1,30 |      | » á 13,50   |      | » á »       |      |
| Vino.....       | de 0,78 á 0,84 |      | 7,50 á 8,00 |      | » á »       |      |
| Petróleo.....   | de 0,78 á 0,84 |      | 6,20 á 7,50 |      | » á »       |      |
| Trigo.....      | de 0,00 á 0,00 |      | » á »       |      | 33,88 á »   |      |
| Cebada.....     | de 0,00 á 0,00 |      | » á »       |      | » á »       |      |
| Idem nueva..... | de 0,00 á 0,00 |      | » á »       |      | » á »       |      |

## REVISTA DE ESPECTÁCULOS

El sábado abrió sus puertas al público el Teatro de la Comedia, con la del inolvidable Rretón, *Muñete, y verás*.

Aun cuando la comedia de que tratamos no es del corte y moda de la literatura actual, no por eso dejó de admirar la distinguida concurrencia que ocupa la sala, las grandes dotes que adornaban al insigne autor, celebrando los chistes y agudezas de que está salpicada la obra, como todas las de aquel genio.

La Compañía que dirige el Sr. Mario, desempeñó magistralmente la obra, distinguiéndose D. Emilio en el papel de usurero, en el que recibió nutridos aplausos. La señorita Gorritz y Lola Fernandez sacaron tal provecho de los tipos que representaban, que el público no cesaba de reír y demostrar su agrado por medio de las palmas.

Tamayo y Romea, tampoco pueden tener queja del público que les demostró en más de una ocasión, cómo aprecia á tan simpáticos artistas.

La preciosa comedia en un acto, *Mi Secretario y yo*, conque dió principio la representación, fué muy bien interpretada por Lola Fernandez, La Revilla, Mario y Tamayo.

Bajo los mejores auspicios empezó su campaña en la presente temporada la magnífica compañía que bajo la dirección del Sr. Arderius funciona en el Teatro de la Zarzuela.

La obra elegida para inauguración, fué *El Dominó Azul*, libro de Campodón y música de Arrieta, desempeñada por las señoras Cortés, señorita Soler Di-Franco, y Sres. Berges, Ferrer, y Subirá.

Si dijéramos que la interpretación de la obra no dejó nada que desear al más exigente, nada nuevo diríamos á nuestros lectores, sabiendo de antemano quienes eran los artistas encargados de su desempeño. El escogido público que llenaba por completo todas las localidades, premió los esfuerzos del Sr. Arderius y de su notable compañía, con infinidad de aplausos, y la llamada á la escena de los actores, á quienes en una de las salidas, tuvo que acompañar el Sr. Arrieta.

El Teatro ha sufrido notables reformas y presenta un conjunto tan encantador, que no dudamos en asegurar al afortunado empresario Sr. Arderius, que esta temporada alcanzará con el favor del público *honra y provecho*.

Reciba, pues, el Sr. Arderius nuestra cordial enhorabuena.

En el Teatro Martin se puso en escena por primera vez, la comedia en un acto *Un hombre de bien*, original de D. Pedro Marquina.

Aunque algo conocido el argumento y no mucha su novedad, la obra fué bien acogida del público, obligando á los actores y al autor á presentarse varias veces en el palco escénico.

La ejecución esmerada por todos los actores y especialmente por la señora Lozano, que oyó muchos y justos aplausos.

Esta noche se estrenará un juguete cómico, titulado *La peor Venganza*.

El teatro de la Alhambra ha continuado con el *Boccaccio* cantando los llenos por el número de representaciones. Esta noche se pondrá en escena la opereta de Suppé, titulada *Donna Juana*.

Variedades aún no ha puesto nada nuevo en escena; verdad es, que tampoco lo necesita, pues que con el repertorio antiguo, consigue cada noche un lleno.

Capellanes. Si los esfuerzos que por agradar al público hacen las empresas teatrales pudieran traducirse en monedas de cinco duros, la de este modesto teatro sería mas rica que Roschid. No cabe más por menos dinero; y por esta razón, la mayor parte de las noches el espacioso salón es incapaz para contener el número de espectadores.

El Circo Hipódromo se despidió el domingo del público madrileño con dos funciones, siendo la de la noche á beneficio de las simpáticas Mlles. Cardoni y Elvira. En ambas el público fué numeroso, demostrando al Sr. Ducazal la simpatía que hasta la última función ha tenido por este espectáculo.

También Novedades ha cerrado sus puertas con el beneficio de los excéntricos clons *Pinards*, siendo estos muy aplaudidos, igualmente que las hermanas *Vaidis* en sus difíciles ejercicios.

Para el 10 ó el 12 se anuncia la apertura del teatro Español con la comedia de Tirso de Molina, *De Toledo á Madrid*, que tan admirablemente ejecuta el Sr. Calvo.

La inauguración del teatro de Apolo será un verdadero acontecimiento: las obras del teatro antiguo que se pondrán en escena sin interrupción. son: *El Alcalde de Zalamea*, de Calderón; *El mejor Alcalde*, de Lope de Vega; *Ellos y Ellas*, de Moreto; *El parador de Bailen*, del Duque de Rivas; *Los partidos*, de Ventura de la Vega; *El Valor de la mujer*, de Bratón de los Herreros. En estas obras tomarán parte los principales actores de la compañía.

Las obras ejecutadas en este elegante teatro son de consideración, y garantiza perfectamente la seguridad de los espectadores en el desgraciado caso de un incendio.

El viernes por la tarde se reunieron en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia, los empresarios y asociados para el establecimiento de una agencia teatral que tenga á cargo la expendición de billetes. Acordose, como primera medida establecer desde el 1.º de Octubre sucursales en los teatros abiertos hasta que la agencia quede definitivamente establecida. El precio de los billetes en las referidas sucursales, tendrán un recargo de 15 por 100 sobre el precio de contaduría.

Con este motivo, la autoridad civil ha fijado un bando prohibiendo la reventa de billetes para toda clase de espectáculos en la vía pública. Al propio tiempo vé repartir profusamente al público y á la prensa libritos conteniendo las bases reglamentarias para el establecimiento de las agencias teatrales á fin de que los periódicos y los particulares puedan indicar todos los puntos que sean susceptibles de mejoras y poder subsanar el defecto antes de que sean aprobadas dichas bases en definitiva.

## CORRESPONDENCIA (EDICIÓN ECONOMICA).

**Calatayud.**—Sr. D. V. M. y D. P. D. A.—Sirvanse remitir el impor del trimestre de la suscripción que mandaron hacer en 19 de Julio.

**Urda.**—D. B. R.—Recibido los sellos por tres meses de suscripción.

**Urda.**—D. J. M.—Idem, id.

**Vicalvaro.**—D. J. S.—Sirvase V. remitir el importe de la suscripción que según carta mandó hacer por un año.

**Cuevas de Vera.**—Recibido *El Minero Almagrero*.

**Albacete.**—Idem *El Albacetense*.

**Salamanca.**—Idem *Revista del Círculo Agrícola Salamanca*.

**Chinchilla.**—D. J. A. F.—Recibidos los sellos para la suscripción de un trimestre.

**Getafe.**—D. L. P.—Idem, id., id.

**Valladolid.**—D. J. M. P.—No hemos recibido la carta.

MADRID: 1882.

IMP. DE U. GOMEZ Á CARGO DE DIEGO G. NAVARRO.  
Calle de la Cabeza núm. 36, bajo.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

CASA FUNDADA EN 1844

## FÁBICA DE BOTONES

DE

LUCAS SAENZ

EFFECTOS MILITARES, ALMACEN DE QUINCALLA,  
especialidad en botones de librea.

Almacén: Esparteros, núm. 1  
Fabrica: Chamberí.

## BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA

Oficinas: Lobo, 23, principal.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas, que contienen amplios informes sobre las operaciones á que se dedica el BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA, modo de realizarlas, etc. También se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al Director del Banco.

## APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA,

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES  
Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos.—Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores.—Reparación de instrumentos de geodesia y física.

Lobo, 8 duplicado, Madrid.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten préstamos en cédulas, al 5 por 100 de interés.

El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

## Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

PRÉSTAMOS Á CORTO PLAZO SOBRE FINCAS URBANAS EN MADRID.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

## CAFES MUY SUPERIORES

Tostados y preparados por la casa Matías López y López.—Madrid—Escorial.—Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.—Premiado con 23 medallas.

El Sr. López, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial agradabilísimo.

## PRECIO DE LOS CAFES.

|                                          |             |
|------------------------------------------|-------------|
| Filipino en paquete de 460 gramos.....   | 1'50 pts.   |
| Puerto-Rico en id., de 230 y 115 id..... | 2 460 gs.   |
| Caracollo id, id.....                    | 2,50 pts.   |
| Moka y Caracollo id, id.....             | 3 pts.      |
| Moka solo id, id.....                    | 4 en botes. |

De venta en todas las principales tiendas de ultramarines y confiterías de España.

## OBRAS LITERARIAS

DE

## DON ANTONIO PAREJA SERRADA

|                                                                                                         | Pesetas. | Cénts. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| <i>Las Virtudes.</i> —Cuadros morales para lectura en las escuelas, un tomo.....                        | 1        | »      |
| <i>Influencia de la mujer en la regeneración social.</i> —Estudio crítico, un tomo en octavo mayor..... | 2        | »      |
| <i>El Africa del porvenir.</i> —Folleto político.....                                                   | »        | 50     |

## En prensa.

|                                                                       |   |    |
|-----------------------------------------------------------------------|---|----|
| <i>La familia en la sociedad.</i> —Estudio crítico, tomo primero..... | 2 | 50 |
| <i>Noémi.</i> —Novela original de costumbres hebreas, un tomo.....    | 1 | »  |

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías, y pueden adquirirse pidiéndolas á su autor en la redacción de La Voz Pública, remitiendo su importe en libranza de giro mútuo ó en sellos de correos.